

EL ATLANTICO

AÑO I. SANTANDER.—JUEVES 24 DE JUNIO DE 1886. NUM. 173.

MAREAS.

Baja.	Plenamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centimos	metros.
2 42 M.	8 43 M.	48	1,92
3 10 T.	9 11	46	1,84

LA QUESTION ARROCERA.

Las manifestaciones valencianas, viajes á la Corte de centenares de cultivadores de arroz, la presencia en palacio de un voluble político y el paseo de la Señera por las calles de Valencia, triunfaron de la defensa, tan valiente como desgraciada, que hizo de su derecho una respetable casa comercial de esta plaza, que, como es sabido, había montado aquí una fábrica para la limpia de arroces, fábrica que al fin han tenido que desmontar, esperando mejores tiempos ó gobiernos más enérgicos y justicieros.

Ruina, miseria, peste, desolación,—vociferaban los cultivadores con zaraguíllas, contrabando, libre-cambio, mistificación gritaban los ediles, diputados provinciales y representantes en Cortes de la ciudad del Cid, privilegio, mala fé,—decían con poco alto lenguaje exposiciones cubiertas con millares de firmas. Y todo porque la casa en cuestión pretendía que la industria patria sustituyese á la extranjera en los mercados antillanos.

El triunfo de Valencia, aparecía, incompleto, puesto que, sin resolver definitivamente, el expediente arrocero constituía y constituye una amenaza para sus injustas pretensiones, y quisieron terminar el asunto á su favor aprovechando los actuales momentos y poniendo ciertas condiciones á la aprobación por su parte del tratado con Inglaterra, condiciones que implicarían la dificultad de importar arroces preparados ó imposibilidad de establecer la industria de limpia de arroces con destino á la reexportación.

Olvidaron que en su misma provincia existen intereses agrícolas que no son arroceros, y quejosos de la actitud de estos y olvido en que se los tienen, tiran de la manta, como vulgarmente se dice, y por medio de su órgano el *Diario de Granada*, nos comunican los hechos siguientes:

«Los arroceros de la provincia en general, dice dicho periódico, los arroceros industriales y grandes propietarios de Sueca, en particular algunos de esos que van al frente de las algaradas arroceras y de las comisiones á Madrid son los introductores, los propagandistas y los apóstoles del arroz indio.»

Estos enviaron primero muestras de sus arroces á Bremen, para que allí, teniendo las á la vista, hicieran con el arroz indio clases idénticas á las que son objeto de mayor demanda en Sueca.

Hechas estas clases, empezaron sus operaciones en Octubre de 1884 introduciendo 4.100 sacos de arroz que procuraron vender como arroz de Sueca.

Aún hay más; viendo que la competencia que á su propio arroz hacían no era bastante, pidieron arroz en cáscara para descaascarillo en Sueca, y como no tienen los aparatos tan perfectos para el objeto como los de Bremen, no les salió bien el ensayo. Pero no cejan: han pedido datos á Bremen, y en sus proyectos entra, según manifestaciones de los mismos, montar sus molinos para el descaascarillo de arroz indio y darlo como cosechado en Sueca.

Harto elocuentes son estas manifestaciones de un periódico de aquella misma región, que confirman plenamente nuestras noticias particulares; la publicidad que ha logrado un expediente de importación de arroces incoado por la casa Vizcaino, de Valencia, y las cifras que arrojan nuestras estadísticas oficiales demuestran de un modo evidente que se falsifica el producto valenciano, á la vez que se gestiona sin descanso contra una industria legítima.

Triste es confesarlo, Santander, real y ciertamente perjudicado, no reclama, y Valencia, ó ciertas clases de Valencia, alborotan y se aprovechan.

A estos procedimientos anómalos y á la indecisión administrativa se debe que el importante movimiento del arroz, que representa un transporte anual de *doscientas cincuenta mil toneladas*—ciento cincuenta á la importación, y ciento á la exportación,—un movimiento industrial y mercantil que alcanza á sesenta millones de pesetas, empleo para centenares de personas, varias fábricas de descaascarillo, y las industrias derivadas, almidón, féculas, alcoholes, se hayan perdido para este puerto tan necesitado

de vida mercantil, y que hayamos visto subvenir un principio de justicia, combatido por tales y tan injustos medios, como lo ha sido la casa en cuestión en el expediente arrocero.

LA EXPULSIÓN DE LOS PRINCIPES.

Por el gran interés que entraña el debate habido en la sesión que el Senado de Francia celebró el día 21 sobre la cuestión gravísima de la expulsión de los príncipes, que tal vez inicie un reencuentro de las ferocidades á que se ven todavía inducidas las naciones civilizadas, por la pasión política, damos á continuación, anticipándonos á toda la prensa española, un extracto de los discursos pronunciados con tal motivo.

Mr. Journault.—El Sr. Presidente del Consejo de ministros ha dicho al final del discurso que conocéis que cumpliría su deber, sin cólera y sin desalientos. Permittedme que me apropie esas palabras al defender el dictamen de la minoría de la Comisión. Nadie ha negado el derecho del Gobierno á proponer al Parlamento las medidas que considera necesarias para mantener la tranquilidad, no por que la República esté amenazada, sino por que los actos de los pretendientes soliviantan la opinión pública. La cuestión es saber si tiene el deber de usar de ese derecho.

La mayoría de la Comisión opina que el Gobierno, repudiando antiguas tradiciones, debiera permanecer en el terreno del derecho común, y tratar á todos los franceses, aún á los príncipes, sobre la base de la igualdad. El argumento ha sido empleado ya por otro pretendiente. Sabido es como se mantuvo él dentro del derecho común.

El mismo conde de París ha declarado ser el jefe inconcuso de la casa de Francia ¿Por qué lo es? Porque el futuro rey. Todo esto no tiene nada que ver con el derecho común. (*Bravos en la izquierda.*)

El derecho común de los príncipes es el privilegio; pero, por una justa reciprocidad, les impone el deber de una gran reserva frente á una democracia celosa de sus derechos.

El orador evoca el recuerdo de los republicanos célebres desterrados, la intervención del conde de París que llevó 200 monárquicos á la Cámara en 1885 y el carácter de la fiesta celebrada en su palacio.

Dícese, añade, que el destierro será un pedestal para los príncipes; antes al contrario los debilitará.

«La Europa pide á la República que sea un gobierno fuerte, estable y serio. La presencia de los príncipes mantiene una agitación que fatiga al país. No es una política de sentimiento, sino una política práctica la que hay que hacer. El Gobierno ha pedido medidas necesarias; la Cámara de diputados las ha aprobado. Al rechazarlas, el Senado asumirá una grave responsabilidad.»

Mr. Julio Simón no admite paridad entre esta situación y la de 1871. Entonces la República era el gobierno de hecho, no de derecho. Su única fuerza fué la división de la mayoría monárquica. Cuando la fusión se hizo, la Asamblea hubiera establecido la monarquía á no ser por el obstáculo que el mismo conde de Chambord opuso al rehusar una concesión en lo que él miraba como el principio de la legitimidad. (*Alude al oriflama.*) Eso le honra, y, aunque no haya reinado, será siempre una gran figura de nuestra historia. (*Aprobación en la derecha.*)

Cierto es que otro obstáculo se hubiera tal vez producido si á la fusión en el Parlamento no hubiera respondido la fusión en el país; el temor á la guerra civil. Hoy ni es la misma la República ni los príncipes los mismos. La República ha sido confirmada varias veces por la Ley y por su duración. No puede quebrantarse más que por sus propias faltas. En 1871 los príncipes eran desterrados que solicitaban volver; hoy son ciudadanos que piden quedarse. (*Rumores en la izquierda.*)

La misma Asamblea que hizo al Senado y á la República, fué la que lo hizo á ellos ciudadanos. No examino la cuestión de derecho, sino la política. ¿Tenéis razones bastantes para obrar así? El dictamen demuestra que los fundamentos alegados son poco serios para turbar la tranquilidad del país por espacio de varias semanas.

Se habla de la fiesta del hotel Galliera. Todo padre de familia que casa una hija hace lo mismo. ¿Había de esconderse el conde de París?

La alegación más grave, pero la menos justificada, es la de que existe un gobierno oculto pronto á reemplazar el vuestro. Si podéis

probarlo estáis en el deber de dirigirlos á los Tribunales; pero confieso que el que yo veo es el establecido en el hotel de Ville de París, donde una minoría le portante reivindica los derechos de Commune y opondrá ostensiblemente gobierno á gobierno. Para este guardáis la magnanimidad.

.... *Mr. de Freycinet* ha dicho que la muerte de los dos pretendientes había cambiado la situación. Si; la del príncipe imperial debilitó al partido bonapartista; la del conde de Chambord ha realzado la persona del conde de París. Es un motivo de temor, si queréis, pero no de proscripción.

Resumamos: la ley de excepción, que para mí es una violación de la ley, no os sirve; os perjudica; no perjudica á los príncipes, los sirve; ganan en el destierro mayor libertad de acción para sí y sus partidarios. Serán grandes por la persecución.

Además, reconocéis los principios de la sucesión monárquica y de la ley sálica.

¿Por qué habéis cambiado de opinión en tres meses sin que antes no tenais miedo y ahora le tenéis?

La medida os perjudica porque es una ley de excepción. El gobierno que á ellas apela se convierte en una secta.

El orador enumera las disposiciones adoptadas contra las congregaciones religiosas, contra el clero secular, contra la inamovilidad de la magistratura, contra los empleados que no son afectos al gobierno, y recuerda el laicismo de las escuelas. El Senado añade—parece dispuesto á desaprobar el proyecto. Entonces se habla de revisión y se le dice: «Acepta ó muere». (*Interrupciones en la izquierda.*)

Si se privase al Senado del derecho de expresar su opinión valía más que hacerse.

El peligro para un cuerpo es hacerse inútil. Un orador de la Cámara de diputados ha resumido la política del gobierno en dos palabras. «Echemos á quien no estorbe» (*Rumores prolongados.*) Desde hace seis años estoy combatiendo este sistema, que es el mismo que hizo la revocación del edicto de Nantes, que ha hecho el 93, época de lodo y de sangre. Ya sé que aborrecéis el 93. (*Mr. Peyrat: ¡No por cierto!*)

Sea, solamente la mayoría tiene miedo, pero un miedo obediente. Empezad por los príncipes. Los desterrados saldrán del territorio; atestiguarán ante Europa, ante la historia, que Francia no es dueña de sí misma, y que la lucha entre el 89,—la revolución del derecho contra la opresión—y el 93—la revolución del odio—no ha terminado. (*Grandes aplausos y felicitaciones.*)

Mr. Clamageran sostiene que la situación de los príncipes es excepcional, como lo prueba que si los hechos que se les imputa proviniesen de otros no tendrían igual resonancia.

Veamos la medida en sí misma. La historia prueba que se han tomado otras de este género en el extranjero contra los miembros de las familias reinantes. A menudo se unía la confiscación al destierro, algunas veces la muerte en caso de violación de las leyes de extrañamiento. Esos son excesos que yo condeno. En Francia todos los gobiernos han dictado el destierro contra los pretendientes adversos, salvo en 1848 respecto de Bonaparte. ¡Y vosotros, sabéis cual fué el resultado!

Un príncipe que encarna el principio de la legitimidad ó del plebiscito es un jefe indicado para un partido.

El extrañamiento es un gran obstáculo á la acción de los príncipes. La experiencia histórica lo demuestra.

Varios de nuestros amigos no aceptan esta medida, que consideran como una concesión al radicalismo revolucionario. Es un error; pues para combatir este basta el derecho común: contra los príncipes es indispensable la medida que el Gobierno reclama y que acordará el Senado. Así lo espero. (*Aplausos en la izquierda.*)

Mr. Leon Renault.—Votaría la ley si fuese útil á la República, pero con pena, porque profeso respeto á uno de los principios á quienes lastima. Se dice que los príncipes, siendo seres privilegiados cuando existe el trono, son parias cuando está caído. Es la doctrina del pecado original. La aceptaría si fuese legitimista como *Mr. Berryer*, ó jacobino como *Mr. Madier-Montjan*. Pero soy partidario de la soberanía nacional que aplica las mismas leyes á todos los ciudadanos.

Protesto, como he protestado siempre, contra las medidas de proscripción. *Mr. de Freycinet*, en un discurso muy hábil, ha recordado que el alzamiento del destierro á los príncipes de Orleans, votado á pesar de

Thiers y de Dufaure, hizo posibles el 24 de Mayo y el 16 de Mayo. (*Mr. de Freycinet: No he dicho una palabra de eso.*)

Solo á los ricos se presta. El Sr. Presidente del Consejo añadió que la muerte del conde de Chambord y la del príncipe imperial hicieron del conde de París el único representante de la idea monárquica en Francia, confesión bastante desacertada y que se aviene mal con la expulsión que se pide para los príncipes Napoleón y Víctor.

La soberanía nacional ha hecho de los príncipes ciudadanos como vosotros y como yo. Han entrado en el derecho común. (*Mr. Griffé: No le aceptan.*) Si queréis insistir en ello solo podréis hacerlo invocando la teoría de las razas malditas. Si cedéis á esas exigencias del partido radical, entráis en un derrotero contrario al derecho y á la justicia, y en donde no hay más que desfalecimientos de miedo para los que gobiernan.

La cuestión no está planteada entre la República y los príncipes, sino entre la República y la revolución. Tenéis que elegir entre la política que ha fundado y hecho duradera la República, y la política jacobina. Yo estoy por la primera contra la segunda. (*Aplausos en la derecha y el centro.*)

Se suspendió la sesión hasta el día siguiente, en la cual, según saben nuestros lectores, triunfó la política del Gobierno.

CONSEJO PROVINCIAL.

Ayer se reunió el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Santos Zorrilla del Collado, y después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una comunicación de la Diputación provincial concediendo *ochocientos* pesetas para premios de la Exposición de ganados con sujeción á unas determinadas condiciones.

Se leyó la minuta de un oficio pasado por el señor Presidente del Consejo, contestando al anterior, en que se manifiesta que no puede admitirse la subvención por la imposición que entraña.

El señor Administrador de Aduanas, en oficios sucesivos, encarecía que se nombrase un Vocal que sustituyera en la Junta arbitral al Sr. D. Antonio Cabrero, al que correspondía el ejercicio del cargo en el actual trimestre, y se halla ausente hace días. Se acordó no nombrar sustituto, toda vez que las ordenanzas de Aduanas tienen previsto este caso disponiendo que se sustituyan unos á otros los Vocales designados para diferentes trimestres, correspondiendo el turno á don Arturo Pombo.

Para el 4.º trimestre, vacante también por renuncia del Sr. D. Francisco G. Camino, se acordó nombrar á D. Regino Ceballos Gómez.

Igualmente fueron designados, como Navieros y Consignatarios de buques que han de formar parte de la Comisión encargada de redactar el Reglamento y Tarifas de prácticos en este puerto, los Sres. D. José María González Trevilla, D. Antonio Fernández Baladrón, D. Aurelio Martínez Zorrilla y D. Enrique López Dóriga.

Pasó á la sección de Comercio un proyecto de muelle en el puerto de Castro-Urdiales presentado por don José Villacampa, para el embarque de minerales, y se aprobó otro informe de la misma Comisión, en sentido favorable, sobre establecimiento de un muelle en la ría de Solía, formulado por don Rufino de la Incera, también con destino al embarque de minerales.

Se dió lectura de un oficio de la Comisión de la Exposición aragonesa suplicando al Consejo que invite á los industriales de esta provincia á concurrir á dicho certamen, acordándose dar á este la mayor publicidad.

También se dió cuenta de una comunicación del Excelentísimo señor Director general de Caballería manifestando que está dispuesto á cooperar con el mayor gusto á que parte de los quintos de esta provincia sirvan en dicha arma.

Quedó el Consejo enterado de las gestiones hechas por los señores Senadores y Diputados en favor de la indicada oferta respecto al servicio de los quintos en el arma de Caballería, y de que se establezca en esta provincia una de las ocho Escuelas regionales de Agricultura.

A propuesta del señor Dehesa, se convino en suplicar á la Diputación provincial que se abone la cantidad consignada en el presupuesto para premios de la Exposición ganadera celebrada el año último, cuyo pago está aún pendiente.

Se discutió sobre la posibilidad de que se celebrara este año la exposición de ganado, con las subvenciones concedidas por el ministerio de Fomento y el Excmo. Ayuntamiento, y se acordó por unanimidad que no es posible celebrarla faltando la subvención provincial, tanto más cuanto que la del ministerio de Fomento depende de aquella.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de que se celebrara una exposición industrial, cuyo pensamiento fué aprobado por unanimidad, habiéndose nombrado, á propuesta del Sr. Odriozola, una comisión que estudie el asunto y presente el correspondiente programa, designándose para formarla á los Sres. D. Mario Martínez de Peñalver, don Eduardo Miera, D. Félix Sánchez Blanco, D. Francisco Espinola, D. Aurelio López Vidaur, D. Ricardo Régil y D. Claudio Aldaz.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 22 de Junio.

Sr. Director de EL ATLANTICO. Las gentes cavilosas, los políticos impacientes, aquellos que desean ver en todas partes motivo de comentario, se fijan en el Consejo que se celebró anoche después de la sesión del Congreso.

El haberse hecho uso del telégrafo para llamar á los ministros que no estaban en la Cámara, el reunirse de repente, y las dos horas y media que invirtieron, acusan motivo suficiente para esas cavilosas.

Si, como dice la versión oficial, se ocupó el Consejo del examen de la ley de expropiación, no se explica que tuviera que llamarse por telégrafo al ministro de Fomento; si se ocupó de las impresiones y detalles parlamentarios, no se comprende el tiempo que invirtieron.

Los que penetran más en la entraña de las cosas, los que suplen las profundas reservas de los ministros con los detalles que consiguen á costa de la observación, creen que el Consejo de ayer tuvo excepcional importancia, por haberse tratado en él la modificación del Gabinete, que parece más próxima, y que se presenta más laboriosa de lo que se creía.

Al efecto se da un detalle curioso. El de haber salido ayer de Madrid con dirección á Galicia, y con extraordinaria reserva, el general Martínez Campos, después de decir á sus amigos de confianza que se marchaba porque no quería que le cogiera en Madrid la crisis.

Efectivamente; cuando ayer regresaba del correo, de dejar mi carta para EL ATLANTICO, vi atravesar en un carruaje por la Puerta del Sol al general, vestido con traje de americana de color y hongo, detalles á los que ayer no dí importancia y que hoy me revelan un evidente indicio de su viaje.

Según se dice, el general ha manifestado además á sus amigos que la crisis se presenta laboriosa porque sobre haber manifestado resueltamente el señor Montero Rios su firme propósito de no estar en el gobierno el día 2 de Julio, está también resuelto á marcharse el señor Jovellar.

Una vez abierto el portillo, cree el general Campos que hay más ministros que desean marcharse, y en este concepto entiende que no le conviene estar en Madrid.

La mayor de las dificultades con que tropezará, según sus amigos, el gobierno, será en la provisión de la cartera de Guerra, pues habiéndose hecho indicaciones al general Castillo, parece que las ha rechazado en absoluto, y respecto del general Salamanca parece que existen ciertos elementos ministeriales que le temen en el ministerio.

Esta es la situación de las cosas, á juzgar por lo que de ellas cree y piensa el general Martínez Campos, hoy viajero por la línea del Noroeste.

Hay que convenir que en estas cosas el heroe de Sagunto debe estar muy enterado y es una verdadera autoridad.

No es, pues extraño, que se observe cierta atmósfera en las esferas de la política, que indique que pasa algo que no se ha manifestado al exterior.

La sesión del Congreso ha carecido de interés.

Empezada la discusión de la totalidad del Mensaje, el romerista Sr. Rodríguez San Pe-

ha hecho un discurso muy largo, muy pesado y sin una idea nueva; empezó á las dos y media y ha terminado á las cinco y media.

Las tribunas se quedaron vacías y los escaños casi sin diputados.

Le contestó en nombre de la comisión el señor Ramos Calderón.

Se han reunido los senadores y diputados catalanes, acordando combatir el *modus vivendi*.

Después de leída una carta de los industriales de Barcelona, se tomó dicho acuerdo por unanimidad, incluso el Sr. Balaguer.

Algunos creyeron que esto significaba que había tirado la cartera de Instrucción pública por la ventana; pero ya procurará armonizar sus compromisos de protecciónista con sus deseos de ser ministro.

Los valencianos están en desgracia y van de fracaso en fracaso.

Hoy han celebrado una larga conferencia con el ministro de Hacienda, dirigidos por el señor Martos, con objeto de pedirle el impuesto transitorio; y después de mucho discutir, el Sr. Camacho se negó en absoluto á conceder el impuesto transitorio.

Con este motivo hay entre los valencianos una marejada enorme; las comisiones regresarán á su país inmediatamente y amenazan con que no habrá quien pague la contribución y auguran toda clase de conflictos.

Este es el resultado definitivo de las gestiones valencianas en la cuestión arrocera.

GALLEGO.

SECCION DE NOTICIAS.

Con motivo de la festividad del día de hoy, mañana no se publicará EL ATLÁNTICO.

En el tren de provincia de las siete de la mañana, saldrá hoy de esta ciudad con destino á las Candas una comisión del partido romerista de esta ciudad, con el especial encargo de saludar á la señora del Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.

Se ha dirigido á los gobernadores de provincia la siguiente circular:

«El Consultor de Ayuntamientos interpreta mal las órdenes sobre unificación de Contabilidad.

Sírvase V. S. publicar en el *Boletín* una orden para que los secretarios ejecuten las operaciones en la forma que dispongan los contadores provinciales, y que no hagan las alteraciones que aconseja el Consultor.»

Mañana, á las doce, se reunirán varios diputados en la sala de la Diputación, convocados por su presidente para tratar del presupuesto de reformas y personal de la cárcel de provincia, encargado por la dirección de Establecimientos penales.

Ayer regresó de su viaje á Madrid nuestro compañero de redacción D. Fernando Lavín Casallís.

En los días trece y veintisiete del próximo Julio darán comienzo en el seminario conciliar de Corbán las dos tandas de ejercicios espirituales dispuestas por el Ilustrísimo señor Obispo para los sacerdotes de la diócesis, bajo la dirección de los P. P. de la Compañía de Jesús.

El día 20 había detenido en Madrid, en la estación central de telégrafos, un telegrama procedente de Comillas para don Fidel García Lomas, y en la Administración de Correos, una carta número 196, para D. José Olivares, de esta ciudad.

La carrera que hoy recorrerá la procesión es por las calles del Puente, San Francisco, Rupalacio, Compañía, Arcillero, Santos Mártires y Blanca.

Por disposición de la alcaldía se fijaron ayer en los sitios de costumbre los carteles anunciando las próximas fiestas de Santiago, los cuales han sido hechos en la imprenta y litografía de EL ATLÁNTICO.

El señor Gobernador civil reclama los presupuestos del próximo año económico de varios Ayuntamientos que no los han remitido, incurriendo en la multa que señala el artículo 184 de la ley municipal, para cuyo pago, así como para la remisión de los presupuestos, concede el plazo de 20 días. Los Alcaldes deben manifestar las causas que hasta ahora les hayan impedido cumplir este servicio.

Brillante es el resultado obtenido por los dignos profesores del Colegio de primera y segunda enseñanza de Llanes en los exámenes de sus alumnos.

De ciento diez y nueve examinados, han obtenido nota de sobresaliente cuarenta y cuatro; de notable, veintidos; de bueno, veinticuatro; de aprobados, veinticinco y solo cuatro la de suspenso.

De los ocho que han recibido en este curso el grado de Bachiller, han obtenido todos la nota de sobresaliente en uno ú otro de los dos ejercicios de que aquel examen se compone.

En Bayona se ha constituido un Comité de festejos con objeto de rescatar para Biarritz el favor de los turistas que desde hace dos o tres años se dirigen de preferencia á los balnearios de la costa Cantábrica.

No se limiten, pues, estos á contar con las naturales ventajas de sus playas, paisajes y riqueza de aguas minerales. Es necesario que todos, como muchos de ellos están ya haciéndolo, se dispongan á borrar de la imaginación de los bañistas hasta el recuerdo de sus pasadas aficiones traspirenaicas, ofreciéndoles trato afable y distracciones amenas.

Debiendo trasladarse á otro local que reúna condiciones apropiadas el parque de bombas y útiles contra incendios en sitio conveniente al efecto, la comisión de policía del Ayuntamiento anuncia que los dueños de plantas bajas adecuadas al caso, enclavadas en los diferentes distritos de esta población, pueden presentar en la secretaría municipal proposiciones por escrito hasta las doce de la mañana del día 29, en la secretaría municipal.

Decíase que, como en años anteriores, los conciertos del Casino del Sardinero comenzarían el día de San Pedro; pero sabemos que hay dificultades insuperables para que los distinguidos artistas del sexteto se hallen reunidos aquí con la anticipación necesaria para que ese día se verifique el concierto inaugural, el cual tendrá lugar, seguramente, el día 1.º de Julio próximo, siendo también casi seguro, —pues acaso á estas horas esté firmado el contrato correspondiente— que venga también al Casino alguna notabilidad artística de fama universal.

Anoche, á las nueve, se promovió un ruidoso altercado en el Muelle, frente al Suizo, entró un capitán recién llegado de Cuba en traje de paisano, y un cochero que le había conducido al Sardinero en su coche, estando á su servicio hasta aquella hora desde la una y media de la tarde, negándose el capitán, según pudimos entender, á abonar el importe de alquiler con arreglo á tarifa. Intervino en la disputa una guardia municipal al que el capitán hubo de dirigir agrias palabras, hasta el punto de que el guardia se vio obligado á conducirlo á la Alcaldía, juntamente con el cochero, (y con una multitud de curiosos que los seguían) en otro coche por negarse el capitán á ser conducido sinó de este modo. Allí se arreglaron todas las diferencias origen de la cuestión. El capitán fué acometido de un síncope y conducido á su domicilio en el mismo coche.

Por falta de comparecencia del procesado y testigos, no pudo verse la causa, procedente del juzgado de Santoña, señalada para ayer en la Sección primera de la Audiencia.

Enfrente del muelle del Merlón se han practicado estos días calicatas y sondeo para explorar el terreno en que ha de hacerse la hinca de pilotes á fin de sostener un muelle de atraque para los pequeños vapores de pasajeros.

De otro triunfo académico obtenido por una montañesa tenemos hoy que dar cuenta.

La señorita D.ª Felisa Gómez, hija de la muy apreciada señora D.ª Francisca Gómez, dueña del gran Hotel, ha obtenido la nota de sobresaliente en el sexto año de piano y el segundo premio del concurso celebrado entre las alumnas del mismo curso.

Reciba nuestra enhorabuena la joven artista.

Dícese que la cárcel de Torrelavega vá á ser destinada á cárcel de Audiencia.

Tenemos, sin embargo, entendido que según dictamen facultativo dicho local no reúne las condiciones exigidas en los establecimientos penales de esta clase.

Acompañado de un muy atento R. L. M., nuestro Director ha recibido del señor Presidente de la Comisión de festejos varios ejemplares del programa de las fiestas que han de celebrarse en nuestra ciudad con motivo de las ferias.

Hoy vendrán del lazareto, donde han cumplido la cuarentena, nueve pinazas y cuatro pataches, con una partida de 7 á 8.000 sacos de cacao descargados del paquete francés *Colombic*.

Ayer se vió en la sección segunda de la Audiencia la causa instruida en el juzgado de Reinosa contra Josefa Estébanez, Juan Díaz, José Díaz, Aurelia Díaz y José Díaz, por insulto y amenazas, solicitando el fiscal se imponga á los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas y costas por iguales partes, y el abogado defensor, Sr. Díez, la libre absolución.

Ha sido nombrado escribiente de la Dirección de Sanidad de este puerto, don Rodrigo Santa María Valcárcel, que la desempeñaba con carácter provisional.

Se ha nombrado cartero de Mollado á don Antonio Fernández Villegas, que tenía dicho destino en concepto de interino.

La Dirección general de Establecimientos penales ha dispuesto que los empleados que soliciten la gracia á que hacen referencia los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 13 del actual, acompañen á la instancia su partida bautismal legalizada, declaración de no haber sido sentenciado por los tribunales á pena alguna y la hoja de servicios visada por el Gobernador civil.

En el día de hoy han reanudado sus tareas en este Instituto provincial los diferentes tribunales encargados de verificar los exámenes de prueba de curso.

La guardia civil del puesto de Castro-Urdiales ha detenido y puesto á disposición del Alcalde al licenciado de presidio Ramón Martínez Ramos, por sospechoso é indocumentado.

La Sala segunda de la Audiencia ha sentenciado en la causa instruida en el Juzgado de Reinosa contra Emilia Martínez y Manuel Campo, por infanticidio, condenando á la primera en la pena de cuatro años y diez meses de prisión correccional, y al otro procesado en la de cinco meses de arresto mayor y multa de 260 pesetas, con las costas por mitad.

La guardia civil del puesto de Beranga ha recogido tres escopetas á los vecinos de Omoño Brulio de la Colina y Antonio y Simón Asón, que carecían de licencia de caza.

La misma fuerza de los Corrales ha detenido á Francisco y Lorenzo Castillo Vega, á quienes halló inficionando las aguas del río Besaya en el sitio de Gedia, pueblo de Soma-Hoz, con objeto de matar la pesca, ocupándoles una red de *remanga*.

SECCION RELIGIOSA.

SANTISIMO CORPUS CHRISTI Y LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA.

Cultos.

EN LA CATEDRAL.—A las ocho y media de la mañana, empezará el rezo de las horas canónicas celebrándose después misa solemne, terminada la cual habrá procesión pública por la carrera de costumbre. A las tres de la tarde, solemnes vísperas y á las cinco reserva del Santísimo Sacramento.

EN EL CRISTO.—A las seis de la mañana, con acompañamiento de órgano, misa rezada y el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús. A las ocho, misa parroquial. A las seis y media de la tarde, el piadoso ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento, rosario y plática.

AYUNTAMIENTO

Anoche, á las siete, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde interino señor Leita y con asistencia de los señores López Mazón, Ruiz Huidobro, Abascal, Díaz Llano, Quintanilla, Toca Lastras Herrera Ariosa, Vazquez, Viteri, Galán Garrido, Pérez Martínez, López Herrero, Bolado, Bustamante, San Miguel, Peña y Conde, Mazón Solana, Huerta, Trueba y Robert, actuando de secretario el Sr. Dou, por

ausencia del Sr. D. Adolfo de Lafuente, en uso de licencia.

Pendiente de resolver la exención propuesta por Diego Quintana Bellido, del reemplazo del año actual, se le concedió para acreditarla debidamente un plazo de 15 días; comenzando después la sesión y aprobándose el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una comunicación—que pasó á la comisión de Obras—en la que el señor Gobernador civil revoca el acuerdo del Ayuntamiento declarando vía pública la calleja de los Tableros, con arreglo al informe de la comisión provincial favorable al recurso que contra el mencionado acuerdo habían interpuesto varios vecinos.

Según lo solicitado por varios vecinos del Sardinero, acordó el Ayuntamiento dirigirse al señor Delegado de Hacienda en solicitud de que no se lleve á cabo la proyectada venta de terrenos del antiguo castillo en el sitio de Piquío, encareciendo la conveniencia de que queden sirviendo al esparcimiento del público.

—Pasaron á las comisiones respectivas:

Una instancia del médico titular señor López Peredo en solicitud de que, dejándose sin efecto el nombramiento de médico del distrito del Centro, se le dé posesión de ese destino por turno de antigüedad, proveyéndose en esta forma las demás vacantes.

Otra instancia de varios panaderos de la localidad, solicitando se obligue á todos los demás á someterse á la debida unidad en el peso.

Otra del Sr. Herrán Valdivielso, depositario de fondos municipales, en solicitud de que se nombre un auxiliar que considere indispensable para el mejor servicio de su oficina.

Y la notificación hecha á don Manuel Cacho Acebo en virtud de la resolución declaratoria de su capacidad para ejercer el cargo de Concejal, para que la Comisión proponga lo procedente en vista de la falta de comparecencia del interesado.

Se concedió licencia por tres meses al oficial del negociado de Obras D. Marcelino Santa María, para que atienda al restablecimiento de su salud, aplazándose el resolver sobre una moción de la Alcaldía que expone las dificultades del despacho de las Comisiones de Obras y de Ensanche por la enfermedad de referido empleado y por haberse suprimido en el presupuesto la plaza de oficial de la otra sección mencionada.

Se acordó dejar sin efecto el contrato hecho con D. Angel Bernardo Pérez para arriendo del parque de bomberos en la calle de Calderón, pasando el asunto á la comisión de Policía con el encargo de gestionar el arrendamiento de otro local con el expresado objeto.

Se aprobó el acta de subasta para surtir de impresos á las oficinas del Ayuntamiento, quedando encomendado el servicio á la imprenta y litografía de los señores Blanchard, Fons y Compañía, en la cantidad de 1.500 pesetas.

Se acordó anunciar por cuatro días la subasta de construcción de un templete para la banda de música en la Plaza de la Libertad, aceptándose, para el caso que no se presente otra más ventajosa, la oferta del señor Alonso, que se comprometió á ejecutar la obra en pocos días, conforme al proyecto y condiciones del arquitecto municipal.

—Se concedió á D. Juan Saucedo autorización para instalar un toldo para la venta de ciertos artículos, próximo á las ruinas del castillo de Piquío, cerca del Sardinero; á D. Pedro Carús para abrir una ventana en la fachada de su casa de la calle de Viñas, mediante el pago de 8 pesetas por razón de arbitrio, y á D. José Rodríguez Prieto para colocar dos balcones en la fachada de la casa núm. 12 de la calle de la Libertad, mediante el pago de 6 pesetas por arbitrio.

—Se dió cuenta de un informe de la comisión de Obras formulando nuevos cargos contra don Casimiro Pérez de la Riva por faltas que se le atribuyen respecto á la casa que se está edificando en la Cuesta del Hospital.

La comisión propone que se destituya nuevamente al señor Pérez de la Riva del cargo de Arquitecto municipal.

Y el Ayuntamiento así lo acuerda, votando en contra los señores Trueba y Herrera Ariosa.

Se acordó anunciar nueva subasta para la recolección de los productos del barrio de la vía pública, por no haberse presentado postores á la primera anunciada.

—Se aprobó la subasta de suministro de

especies para los establecimientos de Beneficencia.

—El señor Pérez Martínez comenzó á exponer el resultado de las conferencias entre las comisiones de la Diputación y del Ayuntamiento sobre la solicitud de ésta para que se introduzca rebaja en el cupo que satisface para gastos provinciales y para que la Diputación aumente la cantidad con que subvenciona los establecimientos benéficos del Ayuntamiento.

El señor Trueba indica la conveniencia de que dicho asunto se trate en sesión secreta. Así lo acordó el Ayuntamiento, levantándose la sesión pública á las nueve.

EL VOLAPUK.

Un decidido, ardiente é ilustrado volapukista nos favorece con el siguiente curioso artículo.

A NUESTROS ADVERSARIOS.

Como todas las innovaciones que vienen á perturbar las costumbres del momento ó á chocar con ciertas ideas recibidas, el *Volapük* ha levantado, desde el día de su aparición, una oposición tan violenta como inconsiderada.

Los alemanes y los rusos le tachan de ser el inglés antiguo; los ingleses, mortificados por la posición del acento y la adopción de los sonidos *eu in*, se quejan de las concesiones hechas á las exigencias francesas, y los franceses, basándose en la idea pueril del origen extranjero de su autor, sostienen á su vez que la nueva lengua no es más que una imitación del tudesco con consonancias extravagantes, inventada allende el Rin para oponer un dique á la propagación de la lengua francesa; hasta los filósofos han querido echar su cuarto á espaldas: mientras que los unos no perdonan al *Volapük* el carácter esencialmente sintético de sus formas gramaticales, los otros afirman con mucha gravedad que la creación de una lengua artificial por una individualidad aislada es una tentativa puramente quimérica.

Solo sobre un punto se han mostrado acordes nuestros adversarios franceses, ingleses y alemanes: para declarar que la obra de Mr. Schleyer es una fundación *antinacionalista*.

Nuestros partidarios desprevénidos se desaniman en medio de este embrollo de afirmaciones contradictorias y se preguntan, con ansiedad de parte de quién está la verdad,—Vamos á ayudarles á que juzguen por sí mismos.—

No podemos participar del entusiasmo fanático que gran número de nuestros adictos sienten por el invento de Mr. Schleyer.—El *Volapük* es, sin duda, una obra notable, hasta admirable, si se quiere; pero ciertamente no es perfecta; *nihil perfecti sub sole*—la parte gramatical presenta formas superfluas é inútiles, algunas de las cuales han sido ya suprimidas; el Diccionario contiene algunos nombres compuestos poco felizmente y unas veinte palabras derivadas que un filólogo un tanto severo condena con derecho—y la introducción de los sonidos franceses *i, eu y u* puede pasar como una falta entre algunos pueblos extranjeros.

Estas faltas, por sensibles que sean, no aminoran en nada el valor práctico de la obra—Diccionarios compuestos por ilustres académicos han merecido y merecen idénticas censuras.

Pero antes de contestar á la crítica de nuestros adversarios precisemos bien lo que es el *Volapük*, es decir, lo que debe ser y lo que es hoy para los espíritus prácticos y sensatos.

Todo el mundo conoce la lengua universal marítima ó código internacional de señales; gracias á este lenguaje convencional, dos buques de cualquier nacionalidad pueden conversar á distancia del mismo modo que los sordo-mudos se entienden de cerca.

«La Lengua Comercial Internacional es el complemento del código de señales.—Es un Diccionario de 15.000 palabras, ni armoniosas ni inarmoniosas, muy fáciles de aprender para el que tiene la clave, y cuyas raíces están tomadas en poco más de una cuarta parte del francés, en un quinto del alemán y en algo más de un tercio del inglés—y de algunas otras lenguas.—El todo precedido de una gramática de las más sencillas que permite á dos negociantes de nacionalidad diversa corresponder entre sí directamente al cabo de quince días de estudio.»

Esto es el volapük y no otra cosa.

Sentimos mucho privar de ciertas ilusiones á gran número de nuestros partidarios que se figuran, dada la marcha vertiginosa del progreso, que de aquí á poco podrían hacer un viaje de recreo desde París á Pekín *volapükizando*, (admitiéndonos la palabra) con todos los jefes de estación y con los fondistas del trayecto.

Admitido, pues, que el *Volapük* no es sino un trujamán para uso del comercio internacional, la crítica nos parece debiera contentarse á examinar si la nueva invención está á

la altura del papel que le han señalado sus propagadores.

Preguntar si Mr. Schleyer es oriundo del Sena, ó si nació en las orillas del lago Constanza nos parece poco digno de una crítica seria.

¿Qué dirían los patriotas franceses del exagerado celo de un químico inglés ó alemán que se negara á hacer uso del idioma universal de los químicos porque fué Lavoisier, ciudadano francés, quien lo inventó? Pues bien, conste que ninguno de nuestros adversarios ha pensado aún en colocarse en este terreno, esencialmente práctico: es más, excepción hecha de tres ó cuatro inventores de lenguas universales, cuyo mal humor se explica naturalmente, no hay entre todos nuestros detractores un solo crítico que haya estudiado un poco en serio la nueva lengua ó que esté en estado de escribir una carta en Volapük.

Examinemos, por de pronto, si el Volapük es una imitación del Tudesco y si el hecho sencillo de trabajar en su propagación puede constituir bajo un punto de vista cualquiera, un acto antipatriótico.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

La mayor armonía reina á la hora de escribir estas líneas entre los habitantes de la población.

Todo el que sabe tocar algo, siquiera sea el cielo con las manos, se da á felicitar á los numerosos Juanes, á quienes los murguistas conceden piadosos esta noche dos horas más de vigilia para encomendarse al santo Bautista.

Más piadosos aún nosotros, por más que nuestros plácemes no tengan la resonancia de los que se están prodigando por esas calles, iremos á dar los días á esos caballeros á hora más oportuna, encajando nuestra felicitación entre sopa y sopa del matutino chocolate.

Con salud y bienandanza vean transcurrir este día durante cien años todos los favorecidos con el nombre de Juan, y muy especialmente nuestras distinguidas amigas Juana la Rabcicortona y la Papisa, y los señores Tenorio, Portal, de las Vinas, Lanás, Diente, Sin-tierra y el Pendio.

Ninguno de los cuales—y esto justifica nuestra imparcialidad—figura en las listas de suscripción de EL ATLANTICO.

BAÑOS, DUCHAS Santa Lucía, núm. 1.

Falsificación.

Se ha descubierto la falsificación de los libritos de fumar de LIQUEN, y á fin de que el público no sea sorprendido debemos advertirle que los libritos de Vidal y Valls llevan una hoja impresa dentro de la tapa, y en esta la palabra BARCELONA se halla sustituida por BADALONA.

Los verdaderos se hallan de venta en la papelería de don Francisco Fons, Rivera, 9.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Viena 22.

El pianista Listz está agonizando.

Todas las clases sociales muestran vivo interés por el célebre músico húngaro.

Munich 22.

La Cámara de señores de Baviera (Senado) aprobó por unanimidad la regencia del príncipe Luitpoldo, después de la lectura de un informe que demuestra plenamente la demencia del rey.

No se ha encontrado documento alguno que confirme la existencia de negociaciones entre el difunto rey Luis y los príncipes de la casa de Orleans.

Se cree, por lo tanto, que cuanto se ha dicho acerca del particular es una novela.

Paris 22.

El periódico El Figaro anuncia esta mañana que D. Carlos se dirigió á Gratz directamente desde Lucerna, y que, por lo tanto, carece de fundamento la noticia de que estuviese en la frontera de España.

Añade que D. Carlos mantiene su política, la cual consiste en esperar los acontecimientos.

D. Carlos volverá en breve á su palacio de Venecia.

Paris 22.

La prensa monárquica ha resuelto enviar una diputación al Treport con objeto de despedir al

conde de París cuando este se embarque en aquel puerto.

Con este motivo, se espera una gran demostración á favor del conde en aquella ciudad de Normandía, donde predomina el elemento realista.

Las derechas del Senado harán hoy una solemne declaración de protesta al votarse el proyecto de expulsión de los príncipes.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE EL ATLANTICO.

Madrid 23.—6 T.

En el Senado se dá cuenta del dictamen de la Comisión sobre el proyectado convenio comercial con Inglaterra y del voto particular de los Sres. Vida y Monistrol que impugna todo el convenio.

Se ha promulgado en Francia la ley de expulsión de los príncipes, los cuales saldrán del territorio francés.

Se han desmentido las noticias de existencia del colera en Oporto.

F.

Madrid 24.—1 M.

El voto particular de los señores Vida y Monistrol contra el dictamen sobre el tratado de comercio con Inglaterra, se opone en absoluto al tratado, del que hoy se ha dado cuenta.

Hablaron los Sres. Fabié, Bosch, Ferrer y Puig y presentaron enmiendas los señores Botella, Polo de Bernabé y Barzanallana.

El discurso pronunciado por el señor Azcárate levantó el debate á gran altura por sus formas templadas, produciendo sensación los severos cargos que formuló contra los gobiernos de la restauración, declarando que mientras no se realice el programa democrático, los republicanos mantendrán la actitud de protesta en que se hallan colocados. Sostuvo que el Gobierno de Sagasta no podría nunca implantar la soberanía nacional, ni destruir el caciquismo, cuyos males lamentó profundamente.

Al discurso del señor Azcárate contestó el señor Maura, que fué aplaudido especialmente por la derecha conservadora, sobre todo al terminar haciendo la apología de la Monarquía.

El señor Maura fué interrumpido por el señor Martos.

Su discurso ha revelado las distintas tendencias que se manifiestan en la mayoría y el disgusto que predomina entre los demócratas.

La junta de los partidos de la coalición ha diferido la reunión que se había anunciado.

G.

Madrid 24.—115 M.

Ha sido promulgada en París la ley de expulsión de los príncipes. El príncipe Napoleón ha salido para Bruselas.

Los Condes de París saldrán hoy con dirección á Inglaterra.

Madrid 24.—115 M.

Se han desmentido los rumores que referían la abdicación del rey de Portugal.

La Cámara inglesa ha aprobado definitivamente el proyecto de ley autorizando al Gobierno para la rebaja de la escala alcohólica.

F.

COTIZACIONES.

Table with financial data: BARCELONA 23—850 t. 4 por 100 interior . . . 59'95, exterior . . . 60'825, amortizable . . . 76'50, Billetes hipotecarios de Cuba 91'90, Acciones de ferro-carri-les del Norte 70'50, Id. del Banco Hispano-Colonial 84'75, Id. del Crédito Mercantil 39'50, Id. del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia 33'25, MADRID 23—740 t. 4 por 100 interior . . . 59'95, Id. exterior 60'55, Billetes hipotecarios de Id. id. amortizable . . . 76'20, Cuba 92'10, Deuda Isla de Cuba, 1

Table with financial data: por 100 amortizacion 32'95, Acciones del Banco de España 346'00, Cambio sobre Londres . . 46'70, Id. sobre París á 8 div. . . 4'90, PARIS 23—6 t. Renta francesa 4 1/2 por ciento 110'67, Deuda pública de España, renta perpétua al 4 por 100 60'09, Acciones de la Compañía de Ferro-carriles del Norte de España . . . 327'00, Idem del Crédito Moviliario Español 86'00, Obligaciones de los Ferro-carriles de Asturias, Galicia y León . 319'00, LONDRES 23—4'40 t. Fondos españoles 60'00

Table with financial data: BOLSIÑ. MADRID 23—12 n. 4 por 100 interior . . . 59'95

SECCION MARITIMA.

Table with shipping news: BUQUES ENTRADOS, Vapor Español, de 818 toneladas, capitán Goicoechea de Liverpool, con carga general de tránsito. Vapor español Anselmo, de 457 toneladas, capitán Navalega, de Barcelona, con 15 barriles vino, á don Antonio Gómez; 6 fardos lona, á don C. Arrarte; 7 cajas quincalla, á don E. Larregui. Patache español Nueva Teresa, de 37 toneladas, capitán Reguera, de Llanes, con varios efectos. Vapor español Canosa, de 44 toneladas, capitán Sánchez, de Gijón, con 179,450 kilogramos carbón, á don Angel B. Pérez y compañía. Vapor español Ugarte núm. 1, de 30 toneladas, capitán Zarraga, de Bilbao, con 25 cajas jabón, á don A. Torcida; 20 piezas mármol, 6 don L. Ruiz, 100 barras hierro, á los señores Villaoz, Maruri y compañía; 366 id. idem, á don J. Pardo; 750 id. id., á don T. Gómez; 108 id. id., á los señores Villaoz, Maruri y compañía; 40 cajas dinamita, á don C. Hoppe y compañía. BUQUES DESPACHADOS. Vapor español María del Carmen, de 62 toneladas, capitán Estrada, para Avilés con 120 sacos harina, 20 id. salvado, 662 id. maíz, 50 cajas petróleo, 142 tablas, 48 barriles aguardiente y 8 bultos cerveza. Patache español 30 de Mayo, de 34 toneladas, capitán Sánchez, para Gijón, con 1,500 cajas petróleo. Vapor español Mosca, de 28 toneladas, capitán Fernández, para Rivedesella, con 7 cajas azúcar, 10 barriles raba, 180 tablas, 50 sacos salvado, 40 id. cebada, 143 id. harina y 200 id. maíz. Vapor español Cabo Torres, de 158 toneladas, capitán Villalabertía, para Gijón, con 68 sacos salvado, 40 id. harina y 76 cajas azúcar. Lanchón español Gloria, de 18 toneladas, capitán Idoyaga, para Bilbao; con 20 bultos raba y 18,000 kilogramos tejás. Vapor español Iruña, de 491 ts., capitán Maguregui, para Sevilla, con 59 sacos harina, 8 bultos cerveza y 110 fardos bacalao. Vapor español Vicenta, de 234 ts., capitán Basañez, para Gijón, con 60 bultos cerveza, 100 sacos maíz, 25 id. harina, 5 id. salvado, 24 id. cacao, 26 cajas azúcar y 5 sacos café.

Table with shipping news: CORCONERAS. SALIDAS DE SANTANDER: al Astillero á las 6'45 8'45 y 12 mañana; á las 2, 4 y 6'30 tarde (discrecional).—Al Cespedón á las 6'45 y 8'45 mañana y á las 4 t.—A Pedreña y Puntal á las 6, 8 y 11'30 mañana; á las 2, 3'30 y 5'15 tarde. SALIDAS: del Astillero á las 6, 8 y 10 m., y 1, 2'45 y 5'45 t.—Del Cespedón á las 5'45, 7'45 y 9'45 m., y á las 5'10 t.—Del Puntal y Pedreña á las 7, 9 y 12'15 m.; á las 2'45, 4'30 y 6 t.

Table with shipping news: SERVICIO DE CORREOS. SALIDA DE LA ADMINISTRACIÓN: correo general á las 1'45 t.; para Torrelavega á las 5'30; para Bilbao á las 3'30 t. SALIDA DE LA ESTACIÓN: á las 2'15 t., y á las 6 idem. LLEGADA: correo general á las 4'30 t., de Torrelavega á las 9'25 m.; de Bilbao á las 9'30 m.

Table with shipping news: SERVICIO DE FERROCARRILES. SALIDA DE TRENES: á las 7 mañana hasta Las Caldas; á las 2'15 tarde (correo), y á las 6 t. hasta Bárcena. LLEGADA: á las 9'25 m. de Bárcena; á las 7'20 tarde de Las Caldas, y á las 4'30 t. (correo.)

Table with shipping news: SERVICIO DE DILIGENCIAS. Para Bilbao á las 6 de la mañana y á las 3 de la tarde.—Ampuero, á las 8 m.—Ramales á las 8 m.—Santona á las 3 t.—Asturias á las 6'30 m.

Table with shipping news: VAPORES TRASATLANTICOS. Españoles: llegan el día 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes. Los vapores franceses salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colón.

Table with shipping news: VAPORES A BILBAO. Los miércoles ó jueves y los domingos.

Vapores trasatlánticos. El magnífico vapor Miguel M. Pinillos, Capitán Gorordo. Saldrá de este puerto del 22 al 24 del corriente para Cadiz, Málaga y Barcelona. ADMITE CARGA Y PASAJEROS. Para informes dirigirse á su consignatario don J. M. González Trevilla, Daoiz y Velarde, núm. 5.

NORDDEUSTSCHER LLOYD. COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE. Saldrá de la Coruña el día 1.º de Julio el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza HANNOVER. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje, dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª Muelle, núm. 17. Al vapor HANNOVER seguirá el KOLN, que saldrá de la Coruña el 17 de Julio. 10a3

Línea de vapores SERRA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el día 30 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el grande y magnífico vapor de gran porte y marcha nombrado ALICIA, Su capitán don José María Aldamiz. Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO. LINEA TRASATLANTICA. El magnífico y veloz vapor ASIA, Saldrá del puerto de Santander el 7 de Julio para los de PUERTO RICO y HABANA. Admite carga y pasajeros para los puertos indicados, y con trasbordo para los demás de las islas de Puerto Rico y Cuba. Precio del pasaje en 3.ª clase PESETAS 125. CONSIGNATARIO: D. U. Fernández, Muelle, 25.

LINEA DE VAPORES DE LA BANDERA ESPAÑOLA. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 24 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico por español nombrado ESPAÑOL, Su capitán D. Timoteo Goicoechea. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios don Elias Illera é hijo, Muelle, 19. 12

SERVICIO DE VAPORES desde Bayona de Francia á Cadiz y Sevilla, CON ESCALAS en San Sebastián, Santander, Gijón, Coruña, Ferrol, Carril, Vigo y viceversa. LINEA DE VAPORES desde Santander á Barcelona, CON ESCALAS en Gijón, Coruña, Carril, Vigo, Cadiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y viceversa.

SERVICIO DE VAPORES desde Gijón á Bilbao, CON ESCALAS en Santander y viceversa. Consignatarios en Santander: Gómez y Aparicio (Muelle, número 13), representantes de la Compañía de Seguros Marítimos LLOYD ANDALUZ.

D. Juan Miguel Dueñas. PIANISTA. Hace toda clase de reparaciones. Por solo afinaciones, tres pesetas. Se reciben avisos: Ribera, 20, relojería, Santander.

CHALET. Se vende con su huerta, en lo más pintoresco del paseo del Alta, próximo al de la Concepción y cerca de La Bella Vista. Informarán: plazuela del Príncipe, núm. 5, almacén. 10-1

SE VENDE Jerez y Manzanilla de la acreditada bodega de D. MANUEL G. DE BUSTAMANTE. Muelle, núm. 25.

Carbones vegetales. SE SIRVEN A DOMICILIO. Encina superior á 5½ reales @. Canutillo id. á 4½ reales @. 13, CALLE DE CALDERON, 13 ESQUINA AL CUADRO. 35

LA BIENHECHORA. AGENCIA DE NEGOCIOS Atarazanas, 8, 2.º. Desde hoy ofrece al público sus servicios, contando con suficiente capital para facilitar cantidades por pagarés ó hipotecas. Hace también anticipos sobre alquileres, administración, etc., etc. Su dueño el señor Gómez, que cuenta con extensas relaciones, está facultado para la venta de varias fincas en esta ciudad y su provincia, proporciona pisos en cualquier sitio y á cualquier precio, así como fincas de recreo, y se ocupa en toda clase de negocios. fin=1 Atarazanas, 8, 2.º

Cargamentos de maíz. Se están esperando varios vapores con importantes cantidades de MAIZ AMARILLO PLANCHADO de los Estados-Unidos, Y MAIZ REDONDO PROCEDENTE del Rio de la Plata. TODO DE CALIDAD SUPERIOR. Hay grandes existencias á la venta en SANTANDER, Plazuela del Principe, núm. 5. Para los pedidos dirigirse á D. LEANDRO HERMOSILLA que en partidas arreglará mucho el precio. 24

¡OJO! NO CONFUNDIRSE. En la acreditada parafernalia de Matias Ruiz se venden paraguas de todas clases, gorras, sombreros, maletas, bastones, sombrillas y abanicos; y se ponen galones para el distintivo del ejército y la marina. También en la sucursal que dicho señor posee en Torrelavega, calle de Consolación número 6, se hallan de venta iguales artículos. En dicho establecimiento se venden además géneros de perfumería, como son: JABONES, GUANTES, POLVOS DE ARROZ, etc., etc.

NO CONFUNDIRSE! MAIZ AMARILLO AMERICANO SUPERIOR. Recibido directamente de los Estados-Unidos en los vapores Pecunia Garth y Chateau-Yquen, por D. J. M. González Trevilla, DE SANTANDER. SE VENDE á precios sumamente arreglados. Los pedidos se dirigirán al caído señor. Escritorio, calle de Daoiz y Velarde, núm. 5. 42

ESPÍRITU SUPERIOR. Procedente de las mejores fábricas de Alemania se acaban de recibir nuevas partidas de bocoyes y barriles en los almacenes que los señores SOTO Y LOPEZ tienen establecidos en las calles del Muelle, núm. 7, y á espaldas de la misma, ó sea en la de Calderón; y el cual se vende á precios muy arreglados llevando partida. En los mismos almacenes se venden también otros muchos artículos, tales como azúcares de todas clases, cacao, canela, clavillo, pimienta, café y the; arroces, tocinos, jamones, quesos de varias clases, alubias extranjeras, licores de las mejores marcas, dulces de Guayaba y piñas, etc., etc., á precios equitativos. 47

LA FÈ. FÁBRICA DE JABONES de Angel Venero EN LA CALLEJA DE ARNA. 30-2 Se arrienda en Cajo (Barrio de San Antonio) una casa de nueva planta con espaciosas habitaciones, propia para verano. Goza en su buena situación de huerta poblada de árboles frutales, bosque, magníficas aguas potables, lavadero, etc. Informarán en esta redacción. 8a8 Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

COTIZACIONES DEL MES DE JUNIO DE 1886.

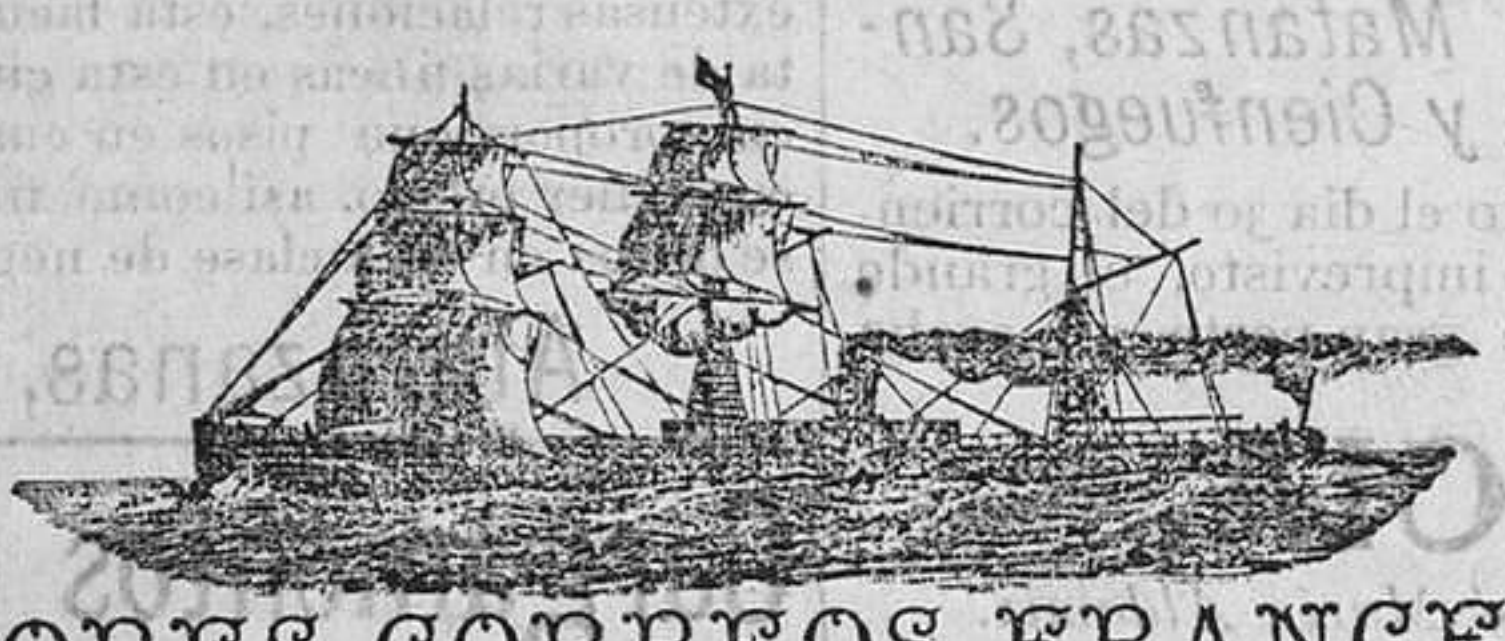
Table with columns for MADRID, BARCELONA, PARIS, and LONDRES. It lists various financial instruments like '4 POR 100', 'Billetes hipotecarios', and 'Acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Asturias y Galicia' with their respective prices and exchange rates.



Hillman, Herbert & Cooper LIMITED. FABRICANTES DE VELOCIPEDOS DE TODAS CLASES. PRECIOS ECONOMICOS. Unico representante en Santander: Ricardo Rivero, HERNAN-CORTÉS, NÚM. 6.

Se vende una magnífica BERLINA, montada sobre doble suspensión de muelles de acero. En la imprenta de este periódico informarán.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE.



VAPORES CORREOS FRANCESES. El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos WASHINGTON, CAPITAN SERVAN, Saldrá de Santander el 22 de Junio para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Cabo Haitiano, la Habana y Veracruz...

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos SAINT SIMÓN, CAPITAN H. DURAND, Saldrá de Santander el 26 de Junio para Colon (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla...

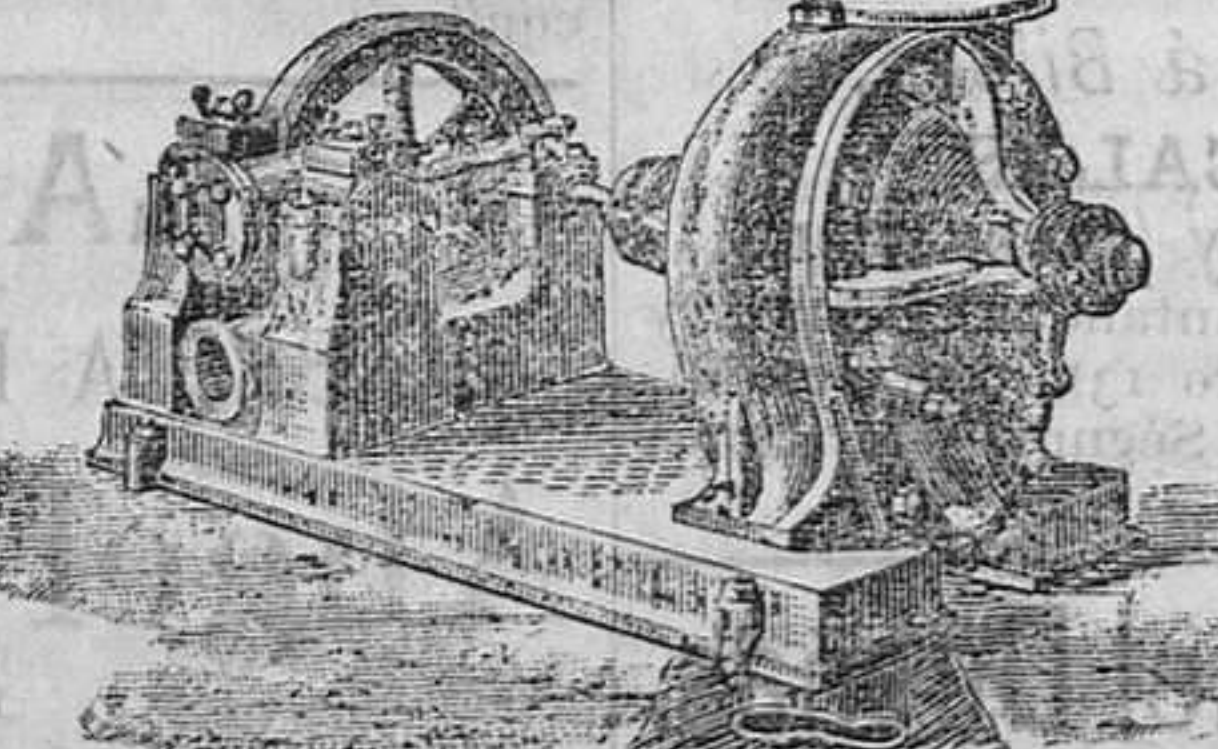
El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos WASHINGTON, Saldrá de Santander del 10 al 12 de Junio para S. Nazario, procedente de Veracruz, Habana, S. Juan de Puerto-Rico y S. Thomas

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos COLOMBIE, Saldrá de Santander del 18 al 20 de Junio para Burdeos (Pauillac) y el Havre, procedente de Colon, Savanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Carúpano, Trinidad, Fort de France, Saint Pierre, Basse Terre y Pointe à Pitre.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la HAPANA Y VERACRUZ con billetes de ida y vuelta, tendrán a bien dirigirse a esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada del vapor.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES. CALLE DEL PUENTE, NUM. 7, PISO 2.º SANTANDER.

El Director de uno de los Centros de Enseñanza más acreditados de Madrid, ha establecido su residencia en esta capital y abre sus clases de preparación para el ingreso en todas las Carreras Civiles, Militares y de Marina.

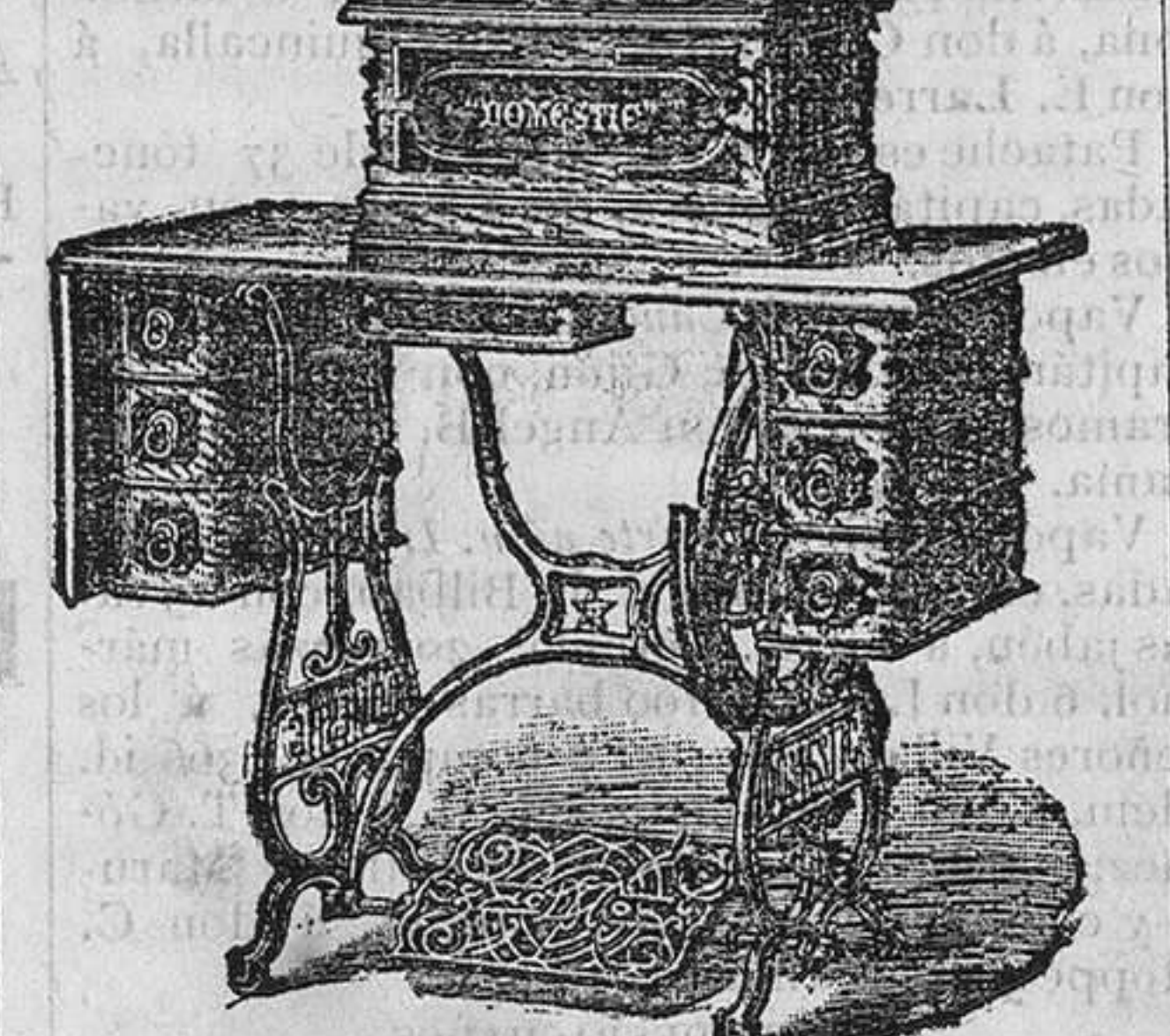


MOTORES HIDRAULICOS. Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

GRAN HOTEL. Se alquila con muebles y ropas en Santander, playa de la Magdalena. Dirigirse á D. Luis Ganza, Muelle, 34, principal.

GRAN BAZAR DE SAN FRANCISCO

JOSÉ UBIERNA. SANTANDER.



MÁQUINAS DE COSER. VENTA A PLAZOS á diez reales semanales. GRAN SURTIDO en porcelana y cristalería

GRACIAS Y DESGRACIAS DEL MATRIMONIO.

CARTAS DE UN SOLTERON A UN NOVIO Y VICEVERSA, SOBRE EL TECNICISMO MATRIMONIAL, COLECCIONADAS POR F. NEAPOLIS. De venta en esta imprenta y en casa de don Francisco Fons, Ribera, 9. PRECIO: UNA PESETA.

CURSO DE ELECTRICIDAD TEÓRICO Y PRÁCTICO

ESCUELA DE TORPEDOS POR D. JOAQUIN BUSTAMANTE Y QUEVEDO. TENIENTE DE NAVIO DE PRIMERA CLASE. Obra declarada de texto para dicha Escuela por R. O. de 12 de Diciembre de 1884. Se vende en la imprenta de este periódico, Libertad, núm. 1, y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera, 9.

A LOS

Representantes de Compañías de Seguros, Asegurados y Capitanes de buque ofrece sus servicios como liquidador de siniestros marítimos TADEO MARTINEZ CALDERON DE LA BARCA, 4-4.º

LA VIUDEZ DE ALINA. NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

por TH. BENTZON. Traducción de ANTONIO GUTIÉRREZ CUETO. De venta en esta imprenta y en casa de don Francisco Fons, Ribera, 9. PRECIO: 1 PESETA 50 CTS.

F. FONS. 9.-RIBERA.-9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornitures de escritorio y otros artículos. Stationner.—Trade-Books. Papers.—Labels.—Pens.—Pencils.—Inks. Objets de Bureau.—Papiers.—Enveloppes.—Plumes.—Carnets.—Encres.

LA ESTRELLA.

GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA, DE LOS SEÑORES

HIJOS DE TERAN. TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa. Los que deseen conocer las muestras y precios pueden dirigirse á sus representantes en Santander señores Avellano y Morán, en liquidación, Calderón de la Barca, núm. 6.

HIGUERA Y BLANCHARD. 17-BLANCA-17. SANTANDER.

COMPLETO SURTIDO de géneros de novedad PARA VERANO. ESPECIALIDAD en géneros de punto. TERCIOPELOS. MERINOS Y CACHIMIRES. Velillos y granadinas. SEDAS NEGRAS. CAMISERIA Y CORBATERIA. NOVEDADES. 17, BLANCA, 17.

IMPRENTA LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION. Se hace toda clase de impresos PARA AYUNTAMIENTOS Y DEMAS CORPORACIONES. ESQUELAS DE DEFUNCION, Programas, Carteles, OBRAS DE LUJO, Tarjetones, TARJETAS, FOLLETOS, Etiquetas, & & EL ATLANTICO PERIODICO DIARIO. PRECIOS DE SUSCRICION.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL. ALAMEDA SEGUNDA.-SANTANDER. PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885. DESPACHO CENTRAL EN MADRID: Calle de Arlabán, núm. 7, entrada por la de Sevilla.